

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N° 2078.
DOÑIHUE, 4 Julio 2012.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar servicios varios para actividades Aniversario de la Comuna: CONTRATACION ARTISTAS, INSTALACION RANCHO, MODULOS DE ARTESANOS, ILUMINACION, AMPLIFICACION, RED ELCTRICA Y AGUA POTABLE, ORNAMENTACION, OTROS.-

2.- La Licitación Pública, Id N° 4164-22-LE12 y las ofertas.
3.- La evaluación, de la comisión decretada, para efectuar la Adjudicación.-
4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que permite la compra.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
2.- La Ley N° 19886, de Compras Públicas y su reglamento.-

DECRETO:

1.- Adjudíquese según evaluación y los montos netos a pagar más impuestos, según corresponda (10% honorarios o I.V.A), a:

Sociedad Com. Rojas y Cía. Ltda. Servicios Varios Fiesta Chacolí \$ 20.167.000.-

Por ser las ofertas más conveniente a los intereses municipales.-
2.- Apruébese las órdenes de compra y páguese la factura generada por este concepto, en un plazo no superior a 30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JJHT/WCC

Distribución:

- 1.- Citado
- 2.- Archivo DOM
- 3.- Archivo Secretaría Municipal.
- 4.- Archivo Of. De Partes